

Derecho

Código: 102340
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas	FB	1	1
2501573 Economía	FB	1	1

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay ningún prerequisite previo.

Objetivos y contextualización

Introducción del alumno en las instituciones principales del Derecho mercantil.

Competencias

Administración y Dirección de Empresas

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.

Economía

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Iniciativa y capacidad de trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.

- Tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, mostrando un espíritu emprendedor e innovador.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

Resultados de aprendizaje

1. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, al comercio y a la industria.
2. Adecuar la gestión a la normativa legal aplicable a la empresa, el comercio y la industria.
3. Aplicar el derecho mercantil a la gestión responsable de las empresas.
4. Aplicar el derecho mercantil para una gestión socialmente responsable de las empresas.
5. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
6. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
7. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de manera autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
8. Contextualizar el derecho mercantil en la sociedad presente, futura y en otros sectores de la realidad (económico, sociológico, etc.), así como su alcance nacional, comunitario e internacional.
9. Iniciativa y capacidad de trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
10. Organizar el trabajo, con respecto a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
11. Relacionar el derecho con las cuestiones derivadas del tráfico económico.
12. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
13. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
14. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.

Contenido

- La Constitución Económica, con especial referencia a la libertad de empresa.
- Principios esenciales del derecho privado aplicables a las relaciones comerciales: sujetos de la actividad, propiedad privada, obligaciones y contratos.
- Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
- Estatuto jurídico del empresario.
- Contabilidad.
- Registro Mercantil.
- Derecho de la competencia.
- Derecho de la propiedad industrial.
- Derecho societario.
- Derecho concursal.

Metodología

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesor quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el estudiante aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos y actividades en las que los estudiantes desarrollan individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.

2. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22,5	0,9	1, 8, 11
Ejercicios en clase (prácticas y casos, comentarios, debates,...)	22,5	0,9	2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13
Tipo: Autónomas			
Trabajo y estudio fuera del aula	58	2,32	2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13

Evaluación

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Un alumno se considera no evaluable en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza algún ejercicio de evaluación ya no puede optar a un No evaluable. Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas.

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	22,5	0,9	6, 7, 9, 10, 13, 14
Examen final	50%	2	0,08	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13
Participación en clase	20%	22,5	0,9	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

LATORRE, Angel: *Introducción al Derecho*, Ariel, Barcelona, última edición.

SANCHEZ CALERO, Fernando: *Principios de Derecho mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, última edición.

SIERRA NOGUERO, Eliseo: *Curso de Derecho mercantil*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, última edición.